



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00627218- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2024-00627218- -UNC-ME#FCC en el que se tramita la renuncia presentada por la Dra. Mariela Lucrecia Parisi, Legajo N° 36.993, al cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) por concurso, en la asignatura Taller de Medios de Comunicación Institucional de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Mariela Lucrecia Parisi presenta su renuncia definitiva al cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) por concurso, en la asignatura Taller de Medios de Comunicación Institucional de la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 01 de agosto de 2024.

Que en el mencionado cargo se encuentra de licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía.

Lo previsto por el art. 44 de la OHCS 9/09 en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Acéptase la renuncia definitiva a partir del 01 de agosto de 2024 a la Dra. Mariela Lucrecia Parisi, Legajo N° 36.993, al cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) por concurso, en la asignatura Taller de Medios de Comunicación Institucional de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 2º: La Dra. Parisi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba en el término de diez (10) días con copia de la presente a los efectos correspondientes.

Artículo 3º: Protocolícese. Comuníquese a Secretaría de Coordinación Académica y gírese al Área de Personal y Sueldos para la notificación de la interesada y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISÉIS

DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.